Minuta de Declaración N° 188

VISTO:

La novedosa actividad realizada por Alumnos de la Escuela de Educación Técnica Nº 644 “Gregoria Matorras” de nuestra Ciudad con motivo del Día de la Bandera en el año del Bicentenario de su creación, y

CONSIDERANDO:

Que es importante que los jóvenes valoren a los próceres de nuestra Patria y su legado, y que se interesen e informen acerca de nuestros símbolos patrios.

Que en esta tarea es fundamental que los directivos y docentes motiven a sus alumnos en la realización de actividades creativas que posibiliten que éstos acrecienten sus conocimientos relativos a la Historia de nuestro país y sus próceres.

Que como actividad principal se organizó un Concurso de “Banderas Argentinas” construidas con materiales originales y deshechos, del cual participaron todos los cursos.

Que en relación a esto, en la jornada se realizó un concurso de preguntas y respuestas organizado por los mismos alumnos, teniendo como principal temática la vida del General Manuel Belgrano y nuestra emblema nacional.

Que en el Acto se realizó la ceremonia del reemplazo de la Bandera de izar por una nueva.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley Nº 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN Nº 188

Art. 1).- **DECLÁRASE** de Interés del Concejo Municipal las actividades realizadas por la Escuela de Educación Técnica Nº 644 “Gregoria Matorras” de nuestra Ciudad, con motivo del Día de la Bandera en conmemoración de la muerte del General Manuel Belgrano, realizadas el día 19 de Junio, en las instalaciones de la Institución.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Junio 28 de 2012.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.